

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Desazolve de descarga domiciliaria, estructuras (pozos de visita y coladeras pluviales)				
DESCRIPCIÓN:				
(14) Consiste en limpiar algún bloqueo proveniente de una descarga sanitaria (drenaje tapado) y la red general a fin de que las aguas residuales, vertidas por los usuarios, fluyan continuamente por la red.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 2 fracción I, 3 fracción VI, 4 fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 78 fracción V, 93, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 61 fracciones I y II, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.</p> <p>Artículo 100 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de folio de Orden de Trabajo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://apast.gob.mx/atención-ciudadana
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea solicitado por el ciudadano o bien por este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, siempre que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.	Si	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,	
2. Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	Si	1	Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. La documentación Original se presentará para cotejo.	
3. Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).	Si	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.	Sí	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	Sí	1	Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. La documentación Original se presentará para cotejo.
3.	Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).	Sí	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.	Sí	1	Artículos 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	Sí	1	Artículo 44 Fracción III, punto 1 Capítulo I del Bando del Municipio de Tultitlán, Estado de México. La documentación Original se presentará para cotejo.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO Solicitar mediante oficio, vía telefónica y/o de forma presencial cumpliendo con los requisitos y que sea competencia del Organismo Público Descentralizado APAST.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 15 días hábiles

COSTO: Gratuito **Fundamento Jurídico:** No aplica

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
---------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRA PAGARSE: No aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Siempre que se cumpla con los requisitos.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: Sí aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. Saneamiento, Alcantarillado y Tratamiento

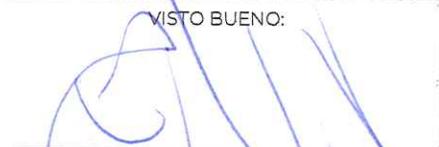
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

DOMICILIO: CALLE: Av. Isidro Fabela NO. INT. Y EXT.: 72-A

COLONIA: Barrio de Nativitas **MUNICIPIO:** Tultitlán, Estado de México

C.P.: 54900 **HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 58 88 33 33	116	No aplica	saneamiento@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Oficina Externa Zona Oriente (Tanque "La Isla")			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Javier Cruz Almaraz Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Robles esq. Calle Olivo,	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Fracc. La Isla	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54935	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 52 66 93 60	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Después de mi solicitud, en cuántos días se lleva a cabo el desazolve?			
RESPUESTA:	15 días hábiles, después de a ver ingresado su solicitud.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo realizar mi reporte?			
RESPUESTA:	De manera presencial, vía web o de manera telefónica al 58995360 ext. 116			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo limpiar una coladera de la calle?			
RESPUESTA:	No, por ser competencia únicamente del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/febrero/ 2025.
C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

